



# UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **02067** de

“Por la cual se declara desierto cargos de docentes de cátedra autorizados según Resolución de Rectoría No. 01794 del 6 de agosto de 2019”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**  
en uso de sus facultades legales,

### CONSIDERANDO:

- A. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 01794 de fecha 6 de agosto de 2019 se autorizó proceso de selección interna de docentes de cátedra para la Facultad de Ciencias Económicas (Programas a Distancia).
- B. Que el Decano, José David Patiño Moncada, informó que surtido el proceso, el Comité Docente de la Facultad tabuló los resultados definitivos de las pruebas realizadas resultando desierto el concurso así:

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (PROGRAMAS A DISTANCIA)

- Un (1) docente por seis, dos, cinco (6.25) horas semanales, (112.5 horas totales), para dictar las asignaturas Introducción al Derecho (1.25h), Legislación Laboral (1.25h) y Derecho Financiero (1.25h) en Admón. Financiera Carmen de Bolívar y Derecho Administrativo (1.25h) y Cátedra Institucional (1.25h) en el Programa Administración de Servicios de Salud (Enfermería) en Carmen de Bolívar, con los siguientes requisitos: Título Profesional Universitario en el Área de las Ciencias Jurídicas, título de Postgrado de Esp. En Derecho Procesal, Administrativo y Penal, Formación Pedagógica mínima de 120 horas y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (EL ASPIRANTE NO ALCANZÓ EL PUNTAJE REQUERIDO)

### RESUELVE:

Artículo Único: Declárese desierto el cargo convocado en el proceso de selección interna de docentes de cátedra autorizado según Resolución de Rectoría No. 01794 de fecha 6 de agosto de 2019, para la Facultad de Ciencias Económicas (Programas a distancia), así:

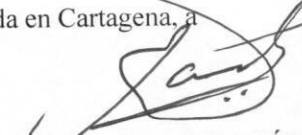
#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (PROGRAMAS A DISTANCIA)

- Un (1) docente por seis, dos, cinco (6.25) horas semanales, (112.5 horas totales), para dictar las asignaturas Introducción al Derecho (1.25h), Legislación Laboral (1.25h) y Derecho Financiero (1.25h) en Admón. Financiera Carmen de Bolívar y Derecho Administrativo (1.25h) y Cátedra Institucional (1.25h) en el Programa Administración de Servicios de Salud (Enfermería) en Carmen de Bolívar, con los siguientes requisitos: Título Profesional Universitario en el Área de las Ciencias Jurídicas, título de Postgrado de Esp. En Derecho Procesal, Administrativo y Penal, Formación Pedagógica mínima de 120 horas y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (EL ASPIRANTE NO ALCANZÓ EL PUNTAJE REQUERIDO)

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Cartagena, a


  
**EDGAR PARRA CHACÓN**  
Rector



2019 SET. 06

  
**YANINA ARRIETA LEOTTA**  
Secretaria General



 Proyectó: Zully M. Grau Calderón, P.U. Vicerrectora de Docencia  
Revisó y Aprobó: Federico Gallego Vásquez, Vicerrectora de Docencia 